



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 016 17

San Ramón de la Nueva Orán, 16 FEB 2017

Expediente N° SO-19.023/17.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por desmalezamiento de sectores de Anfiteatros y Cancha de Fútbol 11 con trozado y traslado de árbol caído por temporal de lluvia y viento durante el mes de enero del cte. año, en predio sobre avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos), Factura N° 0001-00000047 de fecha 16 de febrero de 2017, al Sr. Héctor Alfredo Campos – Prestador de Servicios, por desmalezamiento de sectores de Anfiteatros y Cancha de Fútbol 11 con trozado y traslado de árbol caído por temporal de lluvia y viento durante el mes de enero del cte. año, en predio sobre avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA